



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA ANTIOQUIA

HACE SABER

Al señor **MARLON GOMEZ TAMAYO** que por providencia proferida por esta dependencia judicial el día 12 de abril de 2021, se dispuso admitir la tutela instaurada por el señor JHONS FREDY ALVAREZ GRACIANO bajo radicado 2021-00055 y, vincularlo al trámite constitucional, en su calidad de demandado dentro del proceso ejecutivo distinguido con radicado 2020-00079, toda vez que la decisión que acá se adopte puede afectar directamente sus intereses.

Se advierte que cuenta con el término de dos (2) días, para hacer valer sus derechos de defensa y contradicción.

La presente notificación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este aviso se fija por dos (2) días, hoy 19 de abril de 2021 – desfijación del aviso 20 de abril de 2021 a las 5:00 pm.


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.